



OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
(ONDP)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No. de proceso:
DEFENSA PÚBLICA CMC 02/2018

1. Quienes somos:

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

2. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas, es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

Los oferentes interesados en participar en el proceso deberán remitir comunicación manifestando su interés, al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Esto, con el objetivo de registrarlos y poder hacerles llegar las notas aclaratorias, en el caso de que se presenten.

3. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso, la compra de azúcar, café, té frío y cremora, para ser distribuido en las oficinas de defensa pública a nivel nacional y sede principal; así como también almuerzos y cenas para el personal de seguridad en la oficina principal:

ítem	Descripción	Características	Cantidad Solicitada	Requiere muestra
01	Azúcar	Blanca, paquete de 5 libra	135	SI
02	Café	En polvo, Paquete de 1 libra	740	SI
03	Cremora	Frasco de 35.3 onz	25	SI
04	Te frío	De limón, frasco de 5 libras	10	SI

QUINTO: Suministro de 172 almuerzos pre-empacados para el personal de seguridad de la oficina principal y el chofer de la Directora Nacional, durante los meses comprendidos entre marzo- mayo. Las entregas deberán ser realizadas en la oficina principal, ubicada en la Calle Dánae, No. 20, Sector de Gazcue, Distrito Nacional. Suministro de lunes a domingo, incluyendo días feriados.

SEXTO: Suministro de 92 cenas pre-empacados para el personal de seguridad de la oficina principal, para los meses marzo- mayo. Las entregas deberán ser realizadas en la oficina principal, ubicada en la Calle Dánae, No. 20, Sector de Gazcue, Distrito Nacional. Suministro de lunes a domingo, incluyendo días feriados.

4. Garantías:

Los oferentes deberán presentar las siguientes garantías, según corresponda:

- **Garantía de la Seriedad de la Oferta:**

El Oferente deberá incluir como parte de su oferta una garantía de seriedad de oferta por un monto, en Pesos Dominicanos \$RD, correspondiente al uno (1%) del monto total de su oferta, de acuerdo al Art. 112, letra a, del Reglamento de aplicación de la Ley de Compra y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12. Esta garantía es de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, o cuando la misma sea insuficiente, significará la desestimación de la oferta.

La garantía de la seriedad de oferta podrá consistir, en algunos de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias. La misma deberá tener vigencia hasta la fecha de suscripción del contrato.

La garantía de seriedad de oferta será ejecutada:

- Si un oferente retira su oferta durante el período de validez de misma;
- Si el adjudicatario no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

- **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:**

Los adjudicatarios están obligados a constituir una garantía bancaria o póliza de fianzas de compañías aseguradas de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato. La misma deberá garantizar las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratante y debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se notificará la adjudicación al oferente que hubiera obtenido la segunda posición en el proceso de adjudicación. El nuevo oferente adjudicatario depositará la garantía y suscribirá el contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado, mediante comunicación formal.

La Garantía de fiel cumplimiento del contrato podrá consistir, en alguno de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato, serán devueltas de oficio, una vez el oferente haya cumplido satisfactoriamente con el servicio contratado, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

5. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas deberán de ser dirigidas al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Quienes se encargarán de dar las respuesta mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional, al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y serán notificadas, vía correo electrónico a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

6. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

7. Forma de Pago:

La Oficina Nacional de Defensa Pública realizará un único pago, desde el ítem no. 1 hasta el no. 4. El oferente deberá facturar a partir de la recepción de la orden de compra, que será remitida por la Institución vía correo electrónico. La ONDP realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de recepción de la misma.

Para los ítems no. 5 y no. 6: La Entidad Contratante procederá a realizar dos pagos: un primer pago correspondiente a un veinte por ciento (20%) del valor adjudicado; y un segundo pago del ochenta por ciento (80%), al finalizar el servicio. Los pagos se realizan aproximadamente dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de recepción de la factura.

8. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:

Actividades	Período de Ejecución
1. Convocatoria a participar en el proceso.	Jueves quince (15) de febrero de 2018
2. Adquisición de las especificaciones técnicas en la oficina principal de la ONDP	Jueves veintidós (22) de febrero de 2018, en horarios de 8:00 am. a 4:00 pm. En la calle Dánae no. 20, Ens. Gazcue
3. Período para realizar consultas	Hasta el martes veinte (20) de febrero de 2018.
4. Plazo para emitir respuestas	Miércoles veintiuno (21) de febrero de 2018
5. Plazo final para la recepción de las propuestas	Viernes veintitrés (23) de febrero de 2018, hasta las 10:00 a.m.
6. Apertura de las ofertas	Viernes veintitrés (23) de febrero de 2018, a 10:15 a.m.

7. Adjudicación	Lunes cinco (05) de febrero de 2018
8. Notificación y publicación de la adjudicación	Lunes doce (12) de febrero de 2018
9. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Lunes diecinueve (19) de febrero de 2018

9. Presentación de la Propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas; dentro de los plazos previstos en el cronograma, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, como para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Danae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales y Oferta económica
- **REFERENCIA:** Defensa Publica CMC 02 /2018
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

10. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, (PESOS DOMINICANOS, RD\$), y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1.					
					Sub-Total
					Itbis

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$

Valor total de la oferta en letras:.....

11. Documentos a presentar conjunto con la propuesta económica:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

- Constancia de estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado y estar actualizado.
- Comprobante de ser beneficiario del Estado.
- Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
- Certificación estableciendo que la entidad cuenta con las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.

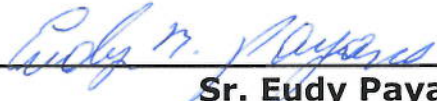
12. Criterios de Evaluación:

- **Capacidad Jurídica:** Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad técnica:** Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.
- **Calidad**
- **Precio**

13. Errores NO subsanables en este proceso de contratación son:

- La oferta económica.
- La garantía de seriedad de la oferta, en la modalidad requerida en las especificaciones técnicas. (en los casos de que el monto de su propuesta supere los US\$10,000 dólares).

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana a los catorce (14) del mes de febrero del año 2018.



Sr. Eudy Payano
Sección de Servicios Generales

